REPUBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC)

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS
Nº 03/2016

"ADQUISICION DE EQUIPOS DE INFORMATICA".

ID Nº 309.514

ACLARACIONES Nº 1

Asunción – Paraguay
2016

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL · UOC · REPUBLICA DEL PARAGUAY

ACLARACIONES

Consulta 1: Con relación al ítem 1, donde el PBC solicita Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria vacío para futuras expansiones. Solicitamos respetuosamente este punto sea opcional, considerando que , considerando que actualmente equipos del porte requerido pueden alcanzar la expansión máxima de 32 GB solicitada en solo dos ranuras y teniendo en cuenta que la tendencia de equipos reducidos en cuanto a consumo eléctrico utiliza dicha tecnología y solo 2 ranuras. Ver adjunto Nota del Fabricante

Respuesta 1: Se debe adecuar a las especificaciones exigidas, se requiere una capacidad de expansión de 32 GB como mínimo, no como máximo.

Consulta 2: Con relación al ítem 1, donde el PBC solicita Tarjeta de video dedicada 2048 MB GDDR5 mínimo. Solicitamos sea aceptado Tarjeta de video dedicada 2048 MB DDR3 mínimo, considerando que lo requerido sólo soporta un equipo del porte WORKSTATION, el cual posee especificaciones técnicas superiores a las requeridas en este ítem. Ver adjunto Nota del Fabricante.

Respuesta 2: Se debe adecuar a las especificaciones exigidas, se requiere GDDR5 debido a que su tecnología supera las prestaciones de la tecnología GDDR3 que ya quedo obsoleta.

Consulta 3: .Con relación al ítem 1, donde el PBC solicita Procesador: mínimo exigido 3.7 GHz o Superior. Solicitamos respetuosamente sea aclarado cual es la velocidad requerida, considerando que en las mismas especificaciones técnicas del procesador requieren: La velocidad puede ser alcanzada con aceleración dinámica 3.0 GHz o superior.

Respuesta 3: La velocidad requerida es de 3.7 GHz de base como mínimo.

Consulta 4: Con relación al ítem 1, donde el PBC solicita Monitores: 1 Monitor por cada CPU, Exigido. Solicitamos respetuosamente sea aclarado cual es la cantidad real de monitores solicitados por PC, considerando que en las mismas especificaciones técnicas del Monitor requieren: 2 monitores por cada CPU.

Respuesta 4: Se solicita en las características diferenciadas 1 (Un) monitor por cada CPU

Consulta 5: Con relación al ítem 1, donde el PBC solicita Mouse / Ratón: Mouse Laser 1000 DPI o Superior. Solicitamos respetuosamente sea aclarado cuales el tipo de mouse solicitado, considerando que en las mismas especificaciones técnicas del Mouse requieren: Mouse Óptico con rueda de scroll, conexión USB.

Abg. RITA B. LEITE QUEVEDO
Directora
Dirección UOC-MTESS

Paraguarí esquina Luis Alberto Herrera – 4To. Piso – Dirección UOC • Asunción – Paraguay
Tel.: (595-21) 445 992

Respuesta 5: Se solicita en las características diferenciadas Ratón: Mouse láser 1000 DPI o superior.

Consulta 6: Con relación al ítem 2, donde el PBC solicita Frecuencia de Entrada 50/60 +- 5% Min. Frecuencia de Entrada 50/60 +- 5% Min. Solicitamos respetuosamente sea aceptado Frecuencia de Entrada 50/60 MHz o en su defecto sea aclarado a que se refiere la convocante con "+- 5% Min".

Respuesta 6: Se acepta Frecuencia de Entrada 50/60 MHz. VEASE ADENDA Nº 1

Consulta 7: Con relación al ítem 2, donde el PBC solicita Entrada 220V? debe permitir una entrada de 150 275V - sin entrar en batería. Solicitamos respetuosamente sea aceptado Entrada 220V? debe permitir una entrada de 170 - 280V - sin entrar en batería, considerando que la diferencia es mínima y de manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas.

Respuesta 7: Se acepta "Entrada 220V? debe permitir una entrada de 170 - 280V - sin entrar en batería". VEASE ADENDA Nº 1

Consulta 8: Con relación al ítem 2, donde el PBC solicita Panel de Control Display LCD con indicadores del estado de tensión de entrada, inversor, batería baja, sobre carga y autonomía de las baterías. Solicitamos que en este punto sea aceptado indicador Led, debido a que dicha tecnología es menos conflictiva, permite un mayor ahorro de consumo de energía y no altera el monitoreo del estado del ups, ni su respectivo rendimiento.

Respuesta 8: Se acepta indicador LED con tal de que cumplan con los parámetros estado de tensión de entrada, inversor, batería baja, sobre carga y autonomía de las baterías. VEASE ADENDA Nº 1

Consulta 9: Con relación al ítem 2, donde el PBC solicita El oferente debe contar con un Centro Autorizado de Servicios C.A.S autorizado por el fabricante quien debe contar con por lo menos 3 (TRES) técnicos. Debido a que las marcas multinacionales nombran sus propios Centros Autorizados de Servicios (CAS) en cada país, con sus propios técnicos certificados, de manera a garantizar un óptimo servicio posventa, solicitamos sea aceptado que el respaldo técnico (servicio técnico y cambio de partes) sea realizado en el Centro Autorizado de Servicios de la marca ofertada y sus respectivos técnicos certificados, lo cual beneficiaria a la entidad y darla oportunidad a mayor cantidad de oferentes.

Respuesta 9: Se acepta. VEASE ADENDA Nº 1

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL · UOC · TA

Abg. RITA B. LEITE QUEVEDO
Directora
Dirección UOC-MTESS

Paraguarí esquina Luis Alberto Herrera – 4To. Piso – Dirección UOC • Asunción – Paraguay
Tel.: (595-21) 445 992

Consulta 10: "Con relación al Lote 1 ítem 1, donde el PBC solicita Ranuras de Memorias RAM 4 (cuatro) o superior. Solicitamos respetuosamente sea aceptado Ranuras de Memorias RAM 2 (dos) o superior, considerando que actualmente equipos del porte requerido ya pueden alcanzar la expansi6n máxima a 32 GB solicitada en solo dos ranuras y teniendo en cuenta que la tendencia de equipos reducidos en cuanto a consumo eléctrico utiliza dicha tecnología.

Respuesta 10: Se debe adecuar a las especificaciones exigidas, se requiere una capacidad de expansión de 32 GB como mínimo, no como máximo.

Consulta 11: Con relación al ítem 1, donde el PBC solicita Memoria Cache: 6 Mb mínimo. Solicitamos sea aceptado Memoria Cache: 4 Mb mínimo, considerando que la diferencia es mínima y de manera a dar oportunidad a un mayor número de presentar sus ofertas.

Respuesta 11: Se debe adecuar a las especificaciones establecidas por la **Resolución 133/2016 de la SENATIC's**

Consulta 12: Con relación al ítem 1, donde el PBC solicita Debe contar con controlador SATA, y RAID. Solicitamos respetuosamente sea aceptado como opcional el punto de "Controlador RAID", considerando que en las mismas especificaciones técnicas solo requieren de una unidad de disco duro.

Respuesta 12: Se debe adecuar a las especificaciones, Se debe adecuar a las especificaciones establecidas por la **Resolución 133/2016 de la SENATIC's,** no es opcional.

Consulta 13: Solicitamos respetuosamente puedan ser aceptados equipos con un puerto PClex16 libre luego de expansiones, atendiendo a que la ventaja que ofrece el puerto PCI Express X16, es que en dicho PUERTO se pueden utilizar TARJETAS PCI Express x1, TARJETAS PCI Express x4 TARJETAS PCI Express X8 y Tarjetas PCI Express x16, es decir, el SLOT o RANURA x16 ofrece MAYORES PRESTACIONES que un SLOT o RANURA PCI Express xl, que SOLAMENTE puede ser utilizada en ella Tarjetas PCI Express xl, por lo tanto es de MENOR PRESTACIÓN que el de un SLOT x16, de manera a no limitar la participaci6n de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4°.- de la Ley No 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Respuesta 13: Se acepta por ajustarse a las especificaciones establecidas por la **Resolución 133/2016 de la SENATIC's**

Consulta 14: Solicitamos respetuosamente puedan ser aceptados tarjetas de red vía puerto PCI teniendo en cuenta que la interfaz PCI es correctamente compatible con la tarjeta de red solicitada atendiendo a

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL · UOC ·
Abg. RITA B. LEITE QUEVEDO
Directora
Dirección UOC-MTESS

Paraguarí esquina Luis Alberto Herrera – 4To. Piso – Dirección UOC • Asunción – Paraguay
Tel.: (595-21) 445 992

que cumpliría las mismas funciones, de manera a no limitar la participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4°.- de la Ley No 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Respuesta 14: Se acepta por ajustarse a las especificaciones establecidas por la **Resolución 133/2016 de la SENATIC's**

Consulta 15: Teniendo en cuenta que la tecnología de procesadores de última generaci6n está convergiendo hacia el uso eficaz de potencia de procesamiento y consumo, en el campo de la reducción energética se ha observado que la técnica de DVS (reducción y aumento dinámico de la velocidad del procesador junto con la reducción y aumento del voltaje suministrado) permite al algoritmo de planificaci6n de las tareas ahorrar energía. Consultamos si pueden ser aceptados, procesadores de 3,6 GHz alcanzado con velocidad dinámica (turbo) del procesador, además atendiendo a que esta es la capacidad del procesador más acorde al porte del equipo solicitado.

Respuesta 15: Se debe adecuar a las especificaciones, se requiere que sea de 3.7 GHz de base.

Consulta 16: Solicitamos respetuosamente puedan aclarar si la velocidad de 3.7 GHz, puede ser alcanzada con la frecuencia dinámica turbo, teniendo en cuenta que los equipos de renombre internacional y del porte solicitado generalmente incorporan dicha configuración, de manera a no limitar la participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4°.- de la Ley No 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Respuesta 16: Se debe adecuar a las especificaciones, se requiere que sea de 3.7 GHz de base.

Consulta 17: Solicitamos respetuosamente puedan aclarar si las CARACTERISTICAS DIFERENCIADAS SOLICITADAS.

- Procesador: mínimo exigido 3.7 GHz o Superior.
- Monitores: 1 Monitor por cada CPU, Exigido. .
- Mouse / Ratón: Mouse Laser 1000 DPI o Superior.

Remplazan a los requerimientos indicados en el cuadro de especificaciones técnicas, de manera a ofertar lo correcto.

Respuesta 17: Reemplazan a los requerimientos indicados en el cuadro de especificaciones técnicas.

Asunción, 13 de octubre de 2016

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL · UOC · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. RITA B. LEITE QUEVEDO
Directora
Dirección UOC MTESS

Paraguarí esquina Luis Alberto Herrera – 4To. Piso – Dirección UOC • Asunción – Paraguay
Tel.: (595-21) 445 992